



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00091436- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Ab. Esteban Di Ascenzi por la cual solicita la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, en el cargo nodocente categoría 3664 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;
Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, dicho pedido podría encuadrarse en el Art. 100 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, homologado por el Decreto PEN 366/06; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ab. Esteban Di Ascenzi (Legajo N° 45.617) en el cargo nodocente de categoría 3664 de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, a partir del 27 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023, todo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 100 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias (Decreto PEN 366/06).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.